

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PERSONAL COORDINADOR DE ENSAYOS CLÍNICOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/62)

En Valencia, a 24 de Julio de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UNA PLAZA DE PERSONAL COORDINADOR DE ENSAYOS CLÍNICOS (EECC)** en régimen de concurrencia competitiva, con el objetivo de coordinar, supervisar y tramitar documentación relativa a los EECC de oftalmología que se enuncian en el apartado dos de esta convocatoria en el centro FISABIO Oftalmología Médica.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Obra y servicio asociada a la duración de los EECC del punto 2 de esta convocatoria, con posibilidad de anexas futuros EECC que surjan en FISABIO-Oftalmología Médica. (MAXIMO 4 AÑOS)
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 35 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 25.211,03 €
- Lugar de trabajo: FISABIO-Oftalmología Médica. Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar a cargo de los EECC relacionados estarán adscritas al Investigadores principales de cada ensayo y serán, entre otras:

- Coordinación de estudios y ensayos clínicos y proyectos de investigación en el área de la oftalmología que a fecha actual están vigentes en FISABIO Oftalmología Médica:

Unidad oftalmológica	NOMBRE DEL ENSAYO/ESTUDIO	PROMOTOR
CÓRNEA & CRISTALINO	Investigación clínica post-autorización de la LIO Clareon. Alcon study ILI875-C001, A Clinical Study of the ACRYSOF IQ EDF IOL.	P003 / ALCON
CÓRNEA & CRISTALINO	A Phase IIIb, prospective, interventional, multicentre, three-year study to explore the long-term evolution of sign and symptoms, and occurrence of complications in Dry Eye Disease patients with severe keratitis receiving IKERVIS® (1mg/ml ciclosporin) eye drops.	NVG14L127- IKERVIS / SANTEN
CÓRNEA & CRISTALINO	Comparación del rendimiento y seguridad de T2259 frente a Vismed® Multi en pacientes con sequedad ocular con queratitis superficial	LAB. THÉA
CÓRNEA & CRISTALINO	Evaluación de la eficacia de un nomograma personalizado para el implante de los segmentos de anillos de ferrara en pacientes con queratocono mediante láser de femtosegundo	AJL
CÓRNEA & CRISTALINO	Evaluación del espesor coroidal y escleral en pacientes con queratocono	FISABIO Oftalmología Médica
CÓRNEA & CRISTALINO	Estudio hyagame: signos y síntomas de ojo seco en jugadores adultos de videojuegos. Impacto del uso de lágrimas artificiales y medidas ergo oftalmológicas.	LAB. THÉA
CÓRNEA & CRISTALINO	Estudio con doble enmascaramiento de SYL1001 en pacientes con xerofthalmia de moderada a grave de fase III	Cód SYL1001_IV. EUDRACT 2016- 003903-79
CÓRNEA & CRISTALINO	Evaluación del epitelio corneal en pacientes intervenidos de catarata mediante facoemulsificación	FISABIO Oftalmología Médica
CÓRNEA & CRISTALINO	Registro de infecciones corneales asociadas al uso lentes de contacto	
CÓRNEA & CRISTALINO	Evaluación del parpadeo en pacientes pre y post cirugía de catarata	FISABIO Oftalmología Médica
CÓRNEA & CRISTALINO	Efecto antioxidante-antiinflamatorio del triglicérido de DHA de alta concentración en pacientes afectados de queratocono.	BRUDYLab
CÓRNEA & CRISTALINO	Acción preparatoria-Automatización de la gestión de la lista de espera para la cirugía de cataratas CATARACT.	AYUDAS POLISABIO
CÓRNEA & CRISTALINO	Transmitancia de las capsas de la córnea humana. Modelo animal. FISABIO-FOM. Código Proyecto: PI-70.	FISABIO Oftalmología Médica
RETINA	A Multicenter, Double-Masked, Randomized, Dose-Ranging Trial to Evaluate the Efficacy and Safety of Conbercept Intravitreal Injection in Subjects with Neovascular Age-related Macular Degeneration - PANDA	Chengdu Kanghong Biotechnology Co., Ltd
RETINA	Estudio de fase III multicéntrico,	F. Hoffmann-La

	randomizado, con doble enmascaramiento, controlado, con comparador activo para evaluar la eficacia y seguridad de ro6867461 en pacientes con edema macular diabético - RHINE	Roche Ltd
RETINA	A Phase III Double-Blind, Parallel Group, Multicenter Study to Compare the Efficacy and Safety of Xlucane versus Lucentis® in Patients with Neovascular Age-Related Macular Degeneration - XPLORE	Xbrane Biopharma
RETINA	ESTUDIO Capacidad antioxidante y antiangiogénica del polifenol natural Pterostilbeno: estudio piloto en pacientes con retinopatía diabética - PTER-RD	FISABIO- Oftalmología Médica
RETINA	A Randomized, Double-masked, Phase 3 Study of ABP 938 Efficacy and Safety Compared to Aflibercept (Eylea®) in Subjects with Neovascular Age-related Macular Degeneration - III AMGEN	AMGEN, Inc.
RETINA	A Phase 2, randomized, single-masked, active-controlled, multicentre study to evaluate the efficacy and safety of THR-149 in subjects with diabetic macular oedema (DME) – II OXURION	OXURION

- Coordinación de estudios y ensayos clínicos y proyectos de investigación en el área de la oftalmología previstos conocidos en FISABIO Oftalmología Médica.

Unidad oftalmológica	NOMBRE DEL ENSAYO/ESTUDIO	PROMOTOR
RETINA	Geographic Atrophy secondary to Age-related Macular Degeneration – Fase II	IONIS Pharmaceutical
RETINA	Inyección intravítrea para pacientes con oclusión venosa de la retina, edema macular diabético o retinopatía diabética no proliferativa – Fase III	KODIAK SCIENCES Inc
RETINA	“A Phase III Randomised, Double-Masked, Parallel Group, Multicenter Study to Compare the Efficacy, Safety, Tolerability, Pharmacokinetics and Immunogenicity between SCD411 and Eylea® in Subjects with Neovascular Age-related Macular Degeneration” III	Sam Chun Dang Pharm.
RETINA	Estudio de extensión, abierto y multicéntrico para evaluar la	F. Hoffmann-La

	seguridad y tolerabilidad de Faricimab a largo plazo en pacientes con edema macular diabético (EXTENSIÓN DEL RHINE)	Roche Ltd
RETINA	A multi-national, non-interventional study that includes qualitative interviews, a cross-sectional survey, and a discrete choice experiment administered among patients with nAMD and DME and their caregivers (ROCHE SURVEY)	F. Hoffmann-La Roche Ltd
RETINA	A 52-week multicenter, randomized, double-masked, 2-arm parallel study to compare efficacy, safety and immunogenicity of SOK583A1 to Eylea®, administered intravitreally, in patients with neovascular age-related macular degeneration – III	SANDOZ Inc. / HEXAL

- Coordinación de estudios y ensayos clínicos y proyectos de investigación en el área de la oftalmología futuros que puedan presentarse en FISABIO Oftalmología Médica durante el periodo de la contratación.
- Monitor EECC/ Data Manager en los proyectos de investigación relacionados anteriormente en el área de la oftalmología.
- Transformación y filtrado de datos de investigación.
- Organización y análisis de bases de datos de investigación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. Este requisito será acreditado en el modelo de solicitud mediante declaración responsable.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.**

Para facilitar la correcta evaluación, el candidato indicará los puntos que considera que debería obtener en cada apartado de los méritos valorables, quedando el motivo por el cual debería obtener dicha puntuación justificado mediante la aportación del C.V.

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia laboral/formativa en las funciones de coordinación de estudios, ensayos clínicos y proyectos de investigación en el área de la oftalmología (0.50 pts por mes)	30 pts
Experiencia laboral/formativa en las funciones de coordinación de estudios, ensayos clínicos y proyectos de investigación en áreas diferentes a la oftalmología. (0.10 pts por mes)	5 pts
Experiencia general en investigación distinta a la de los apartados anteriores (0.10 pts por mes)	5 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	25 pts
Máster en monitorización de EECC	15 pts
Estar en posesión del título de doctor en PhD	4 pts
Formación en temas relacionados con estudios, ensayos clínicos y proyectos de investigación (cursos, jornadas ...) Cursos >20h ----- 2 pts Cursos, jornadas <20h -----1 pto	4 pts
Formación en temas realacionados con investigación distinta a la del apartado anterior Cursos >20h ----- 1 pts Cursos, jornadas <20h -----0.5 pts	2 pts

2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	5 pts
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Realización de Prueba Objetiva de conocimientos y destrezas (*Ver pto 8.Selección. subfase 1)	15 pts
Realización de entrevista personal (*Ver pto 8.Selección. subfase 2)	5 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. La fecha de cómputo final se fija en la fecha de fin de convocatoria.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), asociado a la duración de los EECC relacionados en esta convocatoria y los futuros que puedan surgir durante la contratación y por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación
4. Tabla de autobaremación de los méritos valorables descritos en la presente convocatoria, indicando la puntuación que esperan obtener en cada apartado.

5. Certificado de discapacidad (si se dispone).

Tanto la solicitud, como la carta de presentación, el CV y la tabla de autobaremación deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección. Estos documentos no son susceptibles de subsanación.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. La no presentación o justificación de méritos determinará la exclusión del candidato/a. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO OFTALMOLOGÍA MÉDICA: Avda. Pío Baroja, 12, 46015, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

Los méritos cuya forma de acreditación sea a través del CV, serán susceptibles de comprobación por parte de la Comisión de evaluación. A tal efecto, esta comisión podrá solicitar al candidato la justificación de los mismos.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 8 de Agosto de 2020

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Directora Médica de FISABIO-Oftalmología Médica o persona en la que delegue.
- Responsable Gestión Económica de FISABIO-Oftalmología Médica o persona en la que delegue.
- Gestora de RRHH de FISABIO-Oftalmología Médica o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

En primer lugar, se formulará el proceso de selección realizando la fase de valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3.

En cuanto a la valoración de la formación académica y profesional, no se valorarán certificados confusos que no le permitan constatar al tribunal la formación recibida

y el número de horas realizadas. En el caso de que los cursos vengan con créditos ECTS, no se valorarán los certificados en los que no conste también el número de horas o la equivalencia en horas de los créditos ECTS.

En segundo lugar, se pasará a la fase de ENTREVISTA. A esta fase solo accederán aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido al menos 16 puntos en los méritos de "experiencia profesional" y al menos 10 puntos en los méritos de "formación".

Esta fase constará de dos subfases:

Subfase 1.- Realización de Prueba Objetiva de conocimientos y destrezas. Valor máximo 15 puntos.

En esta prueba se valorarán los conocimientos generales y destrezas que tenga el/la candidato/a en cuanto a las materias y tareas propias del puesto y del Departamento de adscripción, así como el conocimiento que tenga el candidato/a de la idiosincrasia del funcionamiento de las Fundaciones o entidades de investigación del sector Público de la GVA. Para esta fase no se requiere preparación de temario alguno, ya que la comisión de evaluación, solamente quiere comprobar el nivel de conocimientos, destrezas y experiencias previas propias del candidato/a con respecto a los conocimientos y tareas que tenga que desarrollar en el futuro como manera de priorización de unos/as candidatos/as frente a otros.

La prueba podrá consistir en preguntas tipo test, en la resolución de un supuesto práctico o en preguntas abiertas. También podrá consistir en la redacción de algún documento. Es posible que se le solicite al candidato/a demostrar sus destrezas en el manejo de herramientas de ofimática. El diseño de la prueba será determinada por el tribunal.

En función del número de candidatos/as que llegue a esta fase, la prueba se hará en una o varias sesiones, pudiendo en este caso variar el contenido de la prueba. En todo momento se observarán las medidas de distanciamiento e higiene propias de la situación actual para garantizar la seguridad y salud del candidato/a y de la comisión evaluadora. La entidad facilitará los elementos de protección que sean necesarios. Esta actividad estará supervisada por el servicio de prevención de riesgos laborales de la entidad.

Subfase 2. Realización de entrevista personal. Valor máximo 5 puntos.

El tribunal entrevistará al candidato/a valorando a su criterio los siguientes parámetros:

- Nivel de expresión e interacción en el idioma inglés/ valenciano.
- Experiencia en Coordinación de estudios y ensayos clínicos y proyectos de investigación en el área de la oftalmología
- Experiencia Monitor EECC/ Data Manager en proyectos de investigación en el área de la oftalmología.
- Manejo en programas de ofimática.
- Capacidad de trabajo y planificación.
- Responsabilidad y autonomía.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Actitud conciliadora y resolutiva ante conflictos.

- Experiencia en la realización de procedimientos normalizados de trabajo.

Esta entrevista se podrá realizar en todo o en parte en idioma inglés y en valenciano.

En todo momento se observarán las medidas de distanciamiento e higiene propias de la situación actual para garantizar la seguridad y salud del candidato/a y de la comisión evaluadora. La entidad facilitará los elementos de protección que sean necesarios. Esta actividad estará supervisada por el servicio de prevención de riesgos laborales de la entidad.

El tribunal determinará el lugar y hora de la fase de ENTREVISTA (incluidas las dos subfases)

Los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de ENTREVISTA quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

El candidato/a seleccionado/a se incorporará en un plazo no superior a 7 días naturales a contar desde el momento de la publicación de la resolución. En caso de no incorporación del candidato/a en el plazo determinado o que el candidato/a seleccionado/a no acredite los méritos valorados, se procederá a criterio de la comisión de evaluación, bien a llamar a los candidatos/as restantes por orden de puntuación, bien a otorgar un nuevo plazo de incorporación o bien a desistir de la convocatoria.

9. MISCELÁNEA

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.

**AUTOBAREMO DE MÉRITOS CONVOCATORIA DE UNA PLAZA TEMPORAL DE
PERSONAL COORDINADOR DE ENSAYOS CLÍNICOS (2020/62):**

Méritos Valorables	Baremación	Autobaremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia laboral/formativa en las funciones de coordinación de estudios, ensayos clínicos y proyectos de investigación en el área de la oftalmología. (0.50 pts por mes)	30 pts	
Experiencia laboral/formativa en las funciones de coordinación de estudios, ensayos clínicos y proyectos de investigación en áreas diferentes a la oftalmología. (0.10 pts por mes)	5 pts	
Experiencia general en investigación distinta a la de los apartados anteriores. (0.10 pts por mes)	5 pts	
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional	25 pts	
Máster en monitorización de EECC.	15 pts	
Estar en posesión del título de doctor en PhD.	4 pts	
Formación en temas relacionados con estudios, ensayos clínicos y proyectos de investigación (cursos, jornadas ...). Cursos >20h ----- 2 pts Cursos, jornadas <20h -----1 pto	4 pts	

Formación en temas relacionados con investigación distinta a la del apartado anterior. Cursos >20h ----- 1 ptos Cursos, jornadas <20h -----0.5 ptos	2 ptos	
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	5 ptos	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	
3. - CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	5 ptos	
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial. (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos	
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	5 ptos	
Grado de discapacidad igual o superior a 33%.	5 ptos	
TOTAL PUNTUACIÓN	80 ptos	